



AFSAG se reunió con DIPRES para revisar ejecución del Subtítulo 22 del SAG

El Directorio Nacional de AFSAG sostuvo la reunión comprometida con la DIPRES para revisar la ejecución presupuestaria a marzo 2025 del Subtítulo 22, del SAG, donde el Presidente, Elías Araya, presentó un completo informe de avance de ejecución y brechas, con todos los detalles técnicos, lo que tuvo muy buena recepción por parte del delegado de la DIPRES, Luis Sánchez Castellón, quien no presentó objeciones ni a los números ni al diagnóstico.

Tras la exposición, DIPRES coincidió plenamente con nuestra visión sobre el rol estratégico del SAG, por lo que adelantó que no pondrá reparos a suplementar recursos en el subtítulo 22 una vez que el presupuesto vigente esté ejecutado/comprometido, es decir, sin saldos por ejecutar. En este sentido, el SAG debe mantener la curva de ejecución presupuestaria para llegar a más del 95 % del marco actual antes del mes de agosto.

En la ocasión, donde participaron la vicepresidenta, Ana Mujica, el secretario nacional, Boris Vidal y el Tesorero Nacional, Erick Espinoza, DIPRES enfatizó que la suplementación de los recursos adeudados tras el recorte presupuestario de comienzos de año, primero debe tramitarla el SAG ante el Ministerio de Agricultura mediante una reasignación interna. En caso de que el Ministerio responda que no tiene margen para esa reasignación, entonces DIPRES evaluaría un aporte directo del Tesoro Público.

Cabe precisar que el Subtítulo 22 financia tanto las condiciones materiales necesarias para el trabajo en terreno —como combustible, arriendo y mantención de vehículos, repuestos, vestuario, dosímetros, insumos de seguridad y reparaciones de oficinas y puestos de control— como también prestaciones orientadas al bienestar de los funcionarios, tales como salas cuna, jardines infantiles, programas de capacitación y cabañas de bienestar. Sin estos recursos, se vería seriamente afectada la operatividad del Servicio y, por ende, el cumplimiento de su Misión Estratégica.

Reponer fondos al Subtítulo 22 significa devolver capacidad operativa a nuestra gente y alivianar la carga sobre aquellas socias y socios que hoy pagan de su bolsillo o improvisan soluciones por falta de recursos. Luchar por el Subtítulo 22 es luchar por las condiciones mínimas para que cada funcionaria y funcionario del SAG pueda cumplir su labor con seguridad y eficiencia. Por eso la AFSAG puso el tema sobre la mesa y seguirá exigiendo recursos.

Por último, DIPRES destacó la disposición de trabajo del Directorio Nacional de la AFSAG y la responsabilidad, seriedad y rigurosidad con la que se presentó en esta instancia de revisión de ejecución presupuestaria, inédita entre las Asociaciones de Funcionarias y Funcionarios de la Administración Central del Estado.

DIRECTORIO NACIONAL AFSAG

SANTIAGO, 09 de mayo de 2025